

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14763 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 268/15-F, en el que se ha dictado con fecha 13-04-15, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Centre d'Estudis Parker, S.L., con B-64910334 y domicilio en c/Castillejos, 288-290, piso 1.º -1.ª, Esc. A, Barcelona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Miguel Torres Blaquez, Letrado quien en fecha 16-04-15 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 435, principal 2.ª, 08036 Barcelona y dirección electrónica parker@admconcurasal.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150017803-1